MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N° 385 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/19 con ID N° 355967 – MANTENIMIENTO DE SEMAFORO – CONTRATO ABIERTO ----------

Luque, 14 de Marzo de 2019

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la que se aprueba la realización del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/19 con ID N° 355967 – MANTENIMIENTO DE SEMAFORO – CONTRATO ABIERTO** ----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 4 del mes Febrero de 2019 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 13 de Febrero del año **dos mil diecinueve**, recomienda la adjudicación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/19 con ID N° 355967 – MANTENIMIENTO DE SEMAFORO – CONTRATO ABIERTO.**----------

Que, tal recomendación se halla dictaminada por el Asesor Jurídico de la Dirección de la U.O.C . ----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N9/19 con ID N° 355967 – MANTENIMIENTO DE SEMAFORO – CONTRATO ABIERTO** con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 8/2019 de fecha 04/01/2019 Objeto de gasto N° 240. ----------

Art. 2° **ADJUDICAR**al oferente:

EMPRESAS	RUC Nº	MONTO GS.	Monto Letra Guaraníes
DELTA IMPORTACIONES	*3639539-0*	*Gs.* **149.150.000**	*Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ciento cincuenta mil.*

Art. 3° **DISPONER** que la provisión se realice por la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** por la cual se establece la provisión por la suma de **Gs. 149.150.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ciento cincuenta mil)**.

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° **COMUNICAR,** cumplir y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Abog. Juan Jose Quintana Cantero
Secretario General

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal